



# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.  
SUBDIR. RECURSOS MATERIALES  
DEPTO. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
TARJETA No. DA 11122/1623/2015  
17 DE MARZO DE 2015

000220

## PARA ATENCIÓN DEL C. VICEALMIRANTE C.G. D.E.M., SUBDIRECTOR GENERAL.

### I. Asunto:

Se solicita a esa Superioridad su autorización para iniciar el procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-007HXA001-N34-2015 para la contratación del servicio de impartición de cursos de capacitación.

### II. INFORMACIÓN:

A. La Subdirección de Recursos Humanos, solicito el servicio antes referido, para cubrir las necesidades de este Instituto y cumplir con el Programa Anual de Capacitación 2015, los cuales son:

Dirección solicitante	Curso
Dirección de Obras	Taller de Arquitectura Sustentable
Áreas Sustantivas.	Calidad en el Servicio
Dirección de Obras	Sistema Fotovoltaico
Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud, Dirección de Prestaciones Económicas y Dirección de Vivienda.	Metacoaching
Áreas Sustantivas.	Atención Telefónica
Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud, Dirección de Prestaciones Económicas, Dirección de Vivienda y Dirección Administrativa.	Técnicas de Memorización
Subdirección de Recursos Humanos.	Conociendo ISSFAM en línea.

B. En el Artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece la obligatoriedad de publicar las invitaciones en la página de Internet de este Instituto.

C. Se verifico en la página de la Secretaría de la Función Pública, [www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/upcp/contratos-marco.html](http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/upcp/contratos-marco.html) y al día de la fecha, no se ha publicado para ninguno de los servicios de referencia, algún contrato marco al cual este instituto pueda adherirse.

D. Asimismo, existe un curso que se llevara a cabo de conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual menciona que este organismo puede realizar convenios entre dependencias el cual es un Diplomado en Proceso Penal Acusatorio y Oral y que este ya fue autorizado por el Director General de este Instituto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), por medio de Adjudicación Directa por un monto de **\$187,680.00 (ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N)** incluido el IVA

E. Se tiene un monto para los cursos que se pretende llevar a cabo por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de **\$912,320.00 (novecientos doce mil trecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**



**III. CONSIDERACIONES:**

- A. En virtud de lo anterior, la Adjudicación del servicio que nos ocupa, se realizará por medio del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B. Para el procedimiento que nos ocupa, la Subdirección de Recursos Humanos solicita se inviten a las siguientes empresas:
- Logística de Ingeniería Industrial Administrativos, S.A.
  - UNAM, Facultad de Arquitectura.
  - RENAC, México.
  - Conference Corporativo, S.C
  - Ser Sinergia, S.C.
  - Vidac, S.A. de C.V.
  - Ruelas Consulting, S.C.
  - Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación S.C.
  - Talento, Capacitación Marketing y Tecnología México, S.A. de C.V.
  - Soluciones de Negocios S. de R.L. de C.V.
  - Bussiness Development Manager LEarning, Solutions, S.A. de C.V.
- C. Los recursos para llevar a cabo el procedimiento de invitación, se tomaran de la partida presupuesta **33401.- Servicios de capacitación para Servidores Públicos.**

**IV. RECOMENDACIONES:**

- A. Se autorice a llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **No. IA-007HXA001-N34-2015**, para la contratación del servicio de cursos de capacitación, a través del sistema denominado Compranet, asimismo se firme la convocatoria a la Invitación.
- B. Se autorice que la Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación social realice la publicación de las invitaciones del procedimiento e Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **No. IA-007HXA001-N34-2015** en la página de Internet de este Instituto.

**V. AUTORIZADO:**

Respetuosamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
EL Coronel F.A.A.M.A. R. Director Administrativo

David Gerardo Cortés Canela  
(8693462)

**Para su Superior Conocimiento:**

c.c.p. El Gral. Bgda. D.E.M., Coordinador de Asesores.- Edificio.  
SEAC/ATSG/TOAM

C:\Users\issfam1876\Desktop\2015\CURSOS DE CAPACITACIÓN\3P\ITARJ. PARA AUT. PROCED. doc

"ISSFAM, AL SERVICIO Y BIENESTAR DE LA FAMILIA MILITAR"